

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 233

## AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

**CVE-2018-10418** *Resolución de la convocatoria pública del concurso oposición para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Servicio de Soporte.*

En relación con la convocatoria de fecha 9 de febrero de 2018, publicada en el BOC número 132, de fecha 6 de julio de 2018, referida al concurso oposición para cubrir 1 puesto de Servicio de Soporte (Discapacidad), esta Dirección, en base a la propuesta de fecha 9 de noviembre de 2018, efectuada por el presidente del Tribunal Calificador, y vista la delegación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de fecha 16 de diciembre de 1998, BOC número 2, de 4 de enero de 1999, acuerda el siguiente nombramiento:

- Servicio de Soporte:  
Don Jaime Lanza Bolado.

Frente a la citada Resolución los interesados, podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación, recurso potestativo de reposición ante la directora de la Autoridad Portuaria de Santander (artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común).

Así mismo, podrán interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (artículos 8.3 2º y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).

Santander, 20 de noviembre de 2018.  
La directora de la Autoridad Portuaria de Santander,  
Cristina López Arias.

2018/10418

CVE-2018-10418